
SAN LORENZO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SERGIO PÉREZ

Por orden de la Sra. Juez de Tribunal 1º Instancia Civil y Comercial de la 2º Nom. de San Lorenzo, prov. de Santa Fe, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: Ippoliti Hugo c/ Otros s /Ejecutivo. Cuij. Nº 21-25385212-4, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble perteneciente al demandado inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo: 373 Folio 157 Nº 412772. Departamento San Lorenzo, la que se realizará por el martillero actuante en autos, Sergio Pérez mat.1402-P-122, en las Puertas del Juzgado Comunitario de la localidad de Carcarañá, prov. de Santa Fe el día 23 de Mayo de 2024 a las 11:00 horas. EL INMUEBLE: CARCARAÑA Urbana AVENIDA LA PLATA 1071 Entre Calles PRIMERO DE MAYO Y LIBERTAD Plano 65443 Año 1971 Lote E 1 Manzana 33 Sud Superficie 371,910 (M²). Arranque 22,45 METROS DE LA CALLE ABRATE HACIA AL OESTE. Medidas y Linderos MIDE 14,70 METROS DE SU FRENTE AL SUD, LINEA FG, EN SU COSTADO OESTE, LINEA GA, MIDE 25,16 METROS; EN SU CONTRAFRENTE AL NORTE, LINEA A-B, MIDE 15,70 METROS ESTANDO SU COSTADO ESTE, FORMADO POR UNA LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, EL PRIMERO DE LOS CUALES PARTIENDO DEL EXTREMO ESTE, EL CONTRAFRENTE NORTE Y EN DIRECCION AL SUD, LINEA B-C , MIDE 2,6 METROS; DEL EXTREMO DE ESTE Y EN DIRECCION AL OESTE, PARTE EL SEGUNDO TRAMO, LINEA C-D, QUE MIDE 1 METRO; Y FINALMENTE DEL EXTREMO DE ESTE Y EN DIRECCION AL SUD, PARTE EL TERCER TRAMO, LINEA D-F, QUE MIDE 23,10 METROS. Anotaciones: Embargos: 1) Tomo 130 E Folio 748 Nº 135098 17/05/2021 Juz. Nac Nº 27 Cap. Fed. Expte. Nº 18605 Año 2018 fecha 08/09/2020 Caratula: Nación Leasing S.A c/Establecimiento Agrolot S.A y Otros.Trans.en Definitiva 06/10/2021 Nº 285438 bis Moneda: Pesos Monto: 108.058,0500.- 2) Tomo 132 E Folio 686 Nº 176138 13/06/2023. Reinscripción Tomo ant. 127 E Folio ant. 1491 Nº ant. 347156 Fecha ant. 14/06/2018 Presentes autos y Juzgado Cuij 21-25385212-4 Moneda: Pesos Monto: 533.000.-Inhibiciones: 1) Aforo: 221560 0 Fecha de Inscripción: 14/08/2019 Tomo: 131 Letra I Folio 6247 Sin Monto Expte: 31525/2018 Banco Macro S.A c/Establecimiento Agrolot S.A y otros s/ Ejecución prendaria. Juzgado de Distrito 16º Nom. de Rosario (Sta.Fe) Oficio 21/05/2019 Aforo Pase Definitiva 284014 Fecha Pase Definitiva 09/10/2019.2) Aforo: 234978 0 Fecha de Inscripción: 27/08/2019 Tomo: 131 Letra I Folio 6722 Sin Monto Expte: 18605/2018 Nación Leasing S.A c /Establecimiento Agrolot S.A y otros s/Ejecutivo. Juzgado Nacional en 1º Instancia en lo Comercial Nº 27 Capital Federal. Oficio/Fecha: 22172 .3) Tipo de Inscripción: Reinscripción Aforo: 183812 0 Fecha de Inscripción: 06/07/2021 Tomo: 133 Letra I Folio 2423 Pesos 21.929,00.- Expte: 2102840416/2015 Municipalidad de Rosario c/ otro s/Apremio. Juzgado de Distrito 13º Nom. de Rosario (Sta.Fe) Oficio 899 02/07/2021 Nota Anterior: Tomo 127 Letra I Folio 7866 Aforo 397621 Fecha 26/11/2015 Estado Inscripta.- 4) Aforo: 320552 0 Fecha de Inscripción: 12/10/2022 Tomo: 134 Letra I Folio 3741 Sin Monto Expte: 31525/2018 Banco Macro S.A c/Establecimiento Agrolot S.A y otros s/ Ejecución prendaria. Juzgado de Distrito 16º Nom. de Capital Federal (Sta.Fe) Oficio 22172.- El mismo saldrán a la venta con la siguiente base: \$111.865.000. Seguidamente si no hubiera postores por dicho monto, saldrá a la venta con una

retasa del 25% en la suma de \$83.898.750 y si persistiere la falta de postores, con una base última equivalente al 20% de la primera en la suma de \$22.373.000. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 3% de comisión de Ley de Martillero con más el 20% del precio de compra en el acto de subasta, en concepto de seña y a cuenta de precio en la siguiente modalidad: hasta la suma de \$30.000 en dinero en efectivo en el acto de subasta. El saldo restante para completar la seña deberá ser abonado por el comprador dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria para los presentes autos y Juzgado, a cuenta judicial que se abrirá oportunamente, bajo estricto apercibimiento de ley, con pérdida total de lo abonado en el caso que así no lo hiciere. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. El pago del saldo de precio deberá realizarse mediante depósito en la cuenta judicial abierta para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente, como también aquellos gastos necesarios para realizar la transferencia e I.V.A. También los gastos, sellados, honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudieran resultare de toma de posesión, de nuevas mensuras, regulaciones de planos y/o medianeras. Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal, conforme lo normado por el art. 492 CPCC, hágase saber al Martillero que tiene a su cargo y responsabilidad el asegurar la debida publicación de los edictos y con la debida antelación. El inmueble saldrá a la venta de modo desocupable, según la constatación que realizada el 4 de abril del corriente año -2024- conforme lo dispuesto por el art. 504 del CPCC. El inmueble será exhibido los dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta, en el horario de 10 a 12 hs, notificándose de ello a los moradores del inmueble. San Lorenzo de 2024. Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 950 519533 May. 03 May. 08